



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO: **002414**

PROPIETARIO

Nombre: IRAN CARLOS GARCIA CALDERON

Calle: HACIENDA PEÑUELOS

Colonia: FRaccionamiento HACIENDAS DE TIZAYUCA, SEGUNDA ETAPA

No. de Parcela: 1129

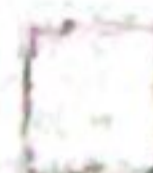
Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

Módulo: 137

LICENCIA



RENOVACION/PRORROGA



DEMOLICION



OBRA NUEVA  
 AMPLIACION  
 REGISTRO



SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2021

Nivel-1: .....

DESCRIPCION DE LA OBRA

Nivel-2: .....

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ARQUITECTONICO ENTREGADO AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 21.33 M2 EN PLANTA BAJA Y 36.45 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-3: 36.45 M2

Planta Baja: 21.33 M2

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Letras de uso de suelo No: .....

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 57.78 M2

PERITO RESPONSABLE

VALOR CATASTRAL: \*\*\* ML

Nombre: .....

No. de Cuenta: 11 32250

Cédula profesional: .....

Valor del terreno: \$ .....

Registro Estatal de Profesiones No: .....

Valor de la construcción: \$ .....

No. D. R. Y. C. \*\*\*

Valor total: \$ .....



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 06 MESES PARA LA TERMINACION A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASIMISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDECENCIA SERÁ ACHECEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO ACERCA DE LAS VÍAS PÚBLICAS.

DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

**IRAN CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**TIZAYUCA, HIDALGO**  
 2020-2024  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. ARIEL FAJAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ**  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: ACCS  
 Revisado: CIRG

El presente documento se expide en virtud de lo establecido en los artículos 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 5 fracción I, 28, 15, 172 y 175 de la Ley de Avenimiento Municipal, Decreto del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Manual de Procedimientos Municipales y 20 de la Ley de Fraccionamiento Urbano, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como el Reglamento de Uso de Suelo y el Reglamento de Fraccionamiento Urbano de Tizayuca, Hidalgo. La presente licencia otorga el derecho de construcción de la obra descrita en el plano arquitectónico entregado, con sujeción a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y al Reglamento de Uso de Suelo y Fraccionamiento Urbano de Tizayuca, Hidalgo. El presente documento no garantiza el cumplimiento de las obligaciones de construcción, mantenimiento, saneamiento y saneamiento de la obra, ni garantiza el cumplimiento de las obligaciones de construcción, mantenimiento, saneamiento y saneamiento de la obra, ni garantiza el cumplimiento de las obligaciones de construcción, mantenimiento, saneamiento y saneamiento de la obra. En caso de incumplimiento y/o falta de pago de las obligaciones de construcción, mantenimiento, saneamiento y saneamiento de la obra, se procederá a la cancelación de la licencia y a la demolición de la obra a costa del propietario. Toda licencia otorgada en virtud de este documento no garantiza el cumplimiento de las obligaciones de construcción, mantenimiento, saneamiento y saneamiento de la obra.